

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO 2013**

---

**1. ANTECEDENTES**

**Somos una compañía Inmobiliaria que fue constituida el 21 de Marzo del 2007 bajo la razón social INMOBILIARIA ALHAMBRA S.A.**

**La compañía Alhambra ha tenido que desenvolverse en un mercado competitivo y difícil de concretar, razón por la cual no ha tenido actividad.**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Base de presentación.**- Nuestros Estados Financieros y los registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con las disposiciones legales sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador establecidas por la Superintendencia de Compañías, donde establece la aplicación obligatoria de las NIIF para el tercer grupo que corresponde a las Compañías sujetas y reguladas por dicha Ley.

Podemos destacar que Alhambra S.A. no se ha desarrollado completamente en su actividad principal por lo cual los cambios y las conversiones a valor razonable no han sido significativas, y por ende en el 2013 no se procedió a realizar ajustes a los Estados Financieros.

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NIC emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros:

**Mercado.**- El objetivo es operar en el mercado Inmobiliario comprando, vendiendo y demás tratando de mantener un margen de ganancia y procurando conservar los montos de plusvalía referenciales.

**Ingreso por Venta de Servicios.**- Son registrados mediante el método del devengo. Y corresponde principalmente a la asesoría para la compra de Bienes a terceros, dichos servicios de asesoría son de libre contratación.

**Gastos y otros.**- Los gastos y otros son reconocidos cuando se devengan independientes cuando se paguen, y, se registran en el periodo que se correlaciona con el ingreso.

**Provisiones.**- Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y se pueda estimar en forma razonable el monto de la obligación.

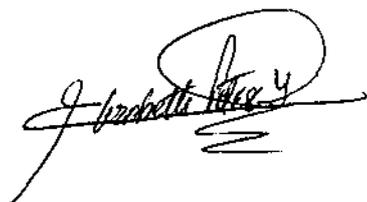
**Participación de los trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

**Impuesto a la renta.**- El impuesto a la renta se calcula en base a la renta imponible para fines tributarios del 22%, que es la tasa corporativa sobre las utilidades gravables. El impuesto a la renta diferido originado de las diferencias temporales, la Compañía no lo calcula debido que no presentan partidas de activos o pasivos que generen tal impuesto.

### **3. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía cuenta con un capital suscrito de 800 acciones a un precio de US\$1.00 cada acc. y cuya participación accionaria se divide en 25% a la Cia. Asesoría y Representaciones S.A. ASEREP ; 25% a la Cia. Capital Ventura Caventur S.A.; 25% del Sr. Espinoza Calderon Juan Sebastian y 25% de la Cia. T.P.D. Inmobiliaria S.A., todos con nacionalidad Ecuatoriana.

**Aprobación de estados financieros.**- Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia y fueron presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORAL  
 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 091194897-4

POTES YAGUAL ELIZABETH AUXILIADORA  
 GUAYAS/GRAL VILLAMIL/CARGO/CONCEPCION/

13 DICIEMBRE 1968

022- 004115051 E

GUAYAS/ GUAYAS/GRAL VILLAMIL/ CARGO/CONCEPCION/

*Elizabeth Yagual*



ECUATORIANA\*\*\*\*E233312222

501 TEND SUPERIOR CONTADOR FUELT/AUTOR

JORGE POTES

MARTA YAGUAL

GUAYAS/GRAL VILLAMIL/ 1E/05/E006

13/05/2018

REN 1441660

GYS



*Jorge Potes*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0267 NÚMERO DE CERTIFICADO 0911948974 CÉDULA

POTES YAGUAL ELIZABETH AUXILIADORA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GRAL VILLAMIL /	
PLAYAS	PLAYAS	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Jorge Potes*

EL PRESIDENTE DE LA JURY